



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/105/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/105/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha trece de mayo de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2511/2021, de fecha doce de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por el "Mtro. Arturo Aguilar Ramírez, en carácter de representante propietario del Partido Morena ante el consejo Electoral Municipal Campeche, en contra de "La página de FACEBOOK que se hace denominar "Morena Campeche", albergada en la dirección electrónica: https://www.facebook.com/Morena-Campeche112057583931467/, con número identificador de FACEBOOK: 112057583931467, y en contra quien o quienes resulten responsables de ser dueños, o administradores de dicha página Facebook, Actos de molestia que generan a mi representada Partido Morena: a).-Suplantación de identidad de la página oficial del Partido Morena en el Estado de Campeche. b).-Utilización indebida del emblema y logotipo del Partido Político Nacional MORENA. c). Publicaciones falsas y difamatorias las cuales afectan a los candidatos del Partido Morena como son Layda Elena Sansores San Román candidata a gobernadora y del candidato a la Presidencia Municipal de Campeche Renato Sales Heredia" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de mayo de la presente anualidad a las 10:34 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha trece de mayo de la presente anualidad.- -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de hoy veinticuatro de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.- -----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/105/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "... en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3713/2021, con asunto: "Se notifican Acuerdos aprobados por la junta General Ejecutiva", y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: 1.- Oficio número SECG/3712/2021, de fecha 24 de julio de 2021, con asunto "Acuerdos aprobados en Reunión Extraordinaria de Junta General Ejecutiva", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, constante de dos (2) fojas, acompañado de las versiones electrónicas en formato .pdf de los acuerdos JGE/284/2021, JGE/285/2021 y JGE/286/2021 aprobados el 24 de julio de 2021: JGE/284/2021 ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA EL 04 DE JUNIO DE 2021, POR EL C. ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/116/2021. JGE/285/2021 ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA EL 12 DE MAYO DE 2021, SIGNADO POR EL MAESTRO ARTURO AGUILAR RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/077/2021. JGE/286/2021 ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA, PRESENTADO POR LA C. MAESTRA ARGELIA GARCÍA MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/130/2021" (sic); remitido ante el correo oficial:



tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veinticuatro de julio de la presente anualidad a las 13:44 horas. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** - - - - -

PRIMERO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veinticuatro de julio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3712/2021, de fecha veinticuatro de julio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo aprobado en reunión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva: "Acuerdo JGE/285/2021 intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021, SIGNADO POR EL MAESTRO ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/077/2021" (*sic*), que en su punto de Acuerdo CUARTO señala lo siguiente: - -

"CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio remita vía electrónica el presente Acuerdo, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche en términos del artículo 614, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XXIV del presente Acuerdo." - - - - -

SEGUNDO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3712/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

[Firma manuscrita]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (24 de julio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaria de este Tribunal.- Conste.-----